

“Hay cambios de residencia fiscal por el pánico a la subida de impuestos”

ENTREVISTA JOSÉ IGNACIO ALEMANY Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) / Alerta de los traslados de patrimonios y Sicav dentro de España y hacia el extranjero ante el miedo y la incertidumbre.

Mercedes Serraller, Madrid

José Ignacio Alemany (Madrid, 1960) preside desde enero la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), que el año que viene celebra su 50 aniversario. Alemany traslada la preocupación de sus clientes con la incertidumbre política y las subidas de impuestos que pueden acarrear futuros pactos de gobierno. Entre sus planes, incrementar la presencia de Aedaf en la sociedad, con la posibilidad de asesoramiento *pro bono*.

– ¿Temen empresas y patrimonios una subida de impuestos de eventuales gobiernos de PSOE o Podemos? ¿Hay cambios de residencia?

Sí. A pesar del respeto al nuevo impuesto de salida o *exit tax*, se están produciendo cambios de residencia por el pánico a la subida de impuestos. Es lógico que quien pueda hacerlo, tome la decisión. Hay países con regímenes fiscales muy interesantes, como Portugal o Reino Unido.

– ¿Reciben consultas de empresas para irse?

En el caso de las empresas, es más complicada la decisión, pero pesa la competencia fiscal desleal que ejercen Irlanda o países de Europa del Este. Por motivos políticos, hemos visto que clientes que tenían dinero en el extranjero y que lo han declarado en el Modelo 720 y en la amnistía lo han dejado fuera.

– ¿La incertidumbre y el temor a un Gobierno de PSOE y Podemos están paralizando operaciones?

Ya se está reflejando. Habría que forzar la situación ya que es inviable, se nos va el dinero.

– ¿Las Sicav se están planteando irse de España ante el castigo fiscal que prometen todos los partidos?

Sí. Las Sicav son un problema financiero más que fiscal desde que Hacienda perdió la competencia de investigarlas. La legislación de las Sicav puede cambiar, pero no tiene sentido que se les ponga una tributación como una sociedad normal, ya que su función es ser un vehículo para invertir colectivamente. Desnaturalizarlas es arreglar el problema por la puerta de atrás. Se haga lo que se haga, van a poder irse a otro sitio y pode-



José Ignacio Alemany, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

mos perder recaudación.

– ¿Se pagan ahora más o menos impuestos que en 2011?

La presión fiscal es ahora más alta. De la reforma fiscal se han beneficiado las rentas más bajas, a lo que se añade la subida del IVA y de Patrimonio. Sólo queda Madrid, cuando otras comunidades están subiéndose IRPF, Patrimonio, Sucesiones e ITP.

– ¿Se están produciendo cambios de residencia entre comunidades por las subidas de impuestos?

En Cataluña hemos visto casos de traslado a Madrid. Los patrimonios pueden plantearse.

– ¿Aprueban una reforma de la fiscalidad autonómica que imponga un mínimo en Patrimonio y Sucesiones?

El Impuesto sobre el Patrimonio no nos parece adecuado. Pero si sigue, hay que garantizar una tributación justa a los españoles. Hay que reformar el sistema y que no genere diferencias que hacen que la gente se mueva. La flexibilidad de las comunidades debe ser limitada, como recomendaba el informe Lagares. Que no haya tanta diferencia

entre Madrid y Cataluña.

– ¿En este cambio no sería Madrid muy perjudicada?

Sí. Pero Madrid sigue la estrategia que sigue porque gana, y seguirá ganando: en el momento en que alguien reside en Madrid, aunque no le grave casi nada, gana el 50% del IRPF. Madrid tiene una situación envidiable, ha venido mucha gente. Si cambia la

“Por motivos políticos, clientes que tenían dinero en el extranjero declarado lo han mantenido fuera”

“La incertidumbre ya se está reflejando. Habría que forzar la situación ya que es inviable, se nos va el dinero”

“En Cataluña hemos visto casos de traslado a Madrid. Los patrimonios pueden plantearse”

“El impuesto a grandes fortunas que proponen PSOE y C's podría suponer la huida de grandes patrimonios”

legislación, ¿se van a ir de Madrid? Probablemente no, siempre se va a mantener en niveles bajos de tributación. Y los ciudadanos ya no se moverán por motivos fiscales.

– ¿Qué les parece el impuesto sobre grandes fortunas que proponen PSOE y C's?

Creemos que podría suponer la huida de grandes patrimonios y la desincentivación de la inversión extranjera provocando, a medio o largo plazo, un desequilibrio presupuestario que podría ser mayor que el que se pretendía corregir.

– ¿Y aumentar la presión en el Impuesto sobre Sociedades?

España ya ha hecho un esfuerzo importante en este sentido. La nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades ya acerca los tipos efectivos a los nominales. Nuestro tipo del 25% es sólo ligeramente inferior al de la media europea. En una etapa en la que necesitamos imperativamente la inversión extranjera, un incremento excesivo supondría un freno a la entrada de capital extranjero.

– ¿Cuál es el papel del asesor fiscal en un escenario dominado por la corrupción y en el que futbolistas imputados por fraude fiscal dicen que la culpa es de su asesor?

En nuestra profesión hay de todo. Aedaf actúa siempre para ayudar al contribuyente a cumplir sus obligaciones dentro de la legalidad.

– Han criticado el bonus por productividad en la Agencia Tributaria...

La forma en que el bonus se beneficia de la cuota es un tema complejo y blindado. Me creo, como dice la Agencia, que haya unos parámetros ponderados, pero el virus está ahí, y el inspector te dice que tiene que cerrar en noviembre, porque si no, no entra en el bonus.

“Perseguir ahora a todos los amnistiados no sería constitucional”

José Ignacio Alemany considera que “la propia Administración sabe que el Modelo 720 de declaración de bienes en el extranjero hay que cambiarlo”. De hecho, cree que ha estado muy de cerca de hacerlo pero el conocimiento de determinados casos de corrupción política con bienes opacos en el extranjero lo ha impedido. Señala que clientes con dinero en el extranjero declarado no lo han repatriado por la incertidumbre. Es crítico con la medida que proponen PSOE y C's de “exigir los

2.800 millones de euros que el anterior Gobierno perdonó ilegalmente a los defraudadores de la amnistía fiscal (al cobrarles el 3% en lugar del 10%)”. Apunta que “la Declaración Tributaria Especial o ‘amnistía fiscal’ estuvo amparada por una normativa legalmente aprobada. El hecho de que finalmente se tributase sobre los rendimientos aforados y no sobre las cantidades totales declaradas tiene su lógica de conformidad con el instituto de la prescripción que se

regula en la Ley General Tributaria y se ampara en el principio constitucional de seguridad jurídica. En un Estado de Derecho como el nuestro no pueden abrirse situaciones consolidadas”. Y matiza: “Cuestión radicalmente distinta es que existan indicios de delito, de nuevo, no prescrito, pues entonces efectivamente deben actuar las instituciones e iniciarse los procesos penales oportunos”. Respecto a la propuesta de socialistas y Ciudadanos de que la Agencia Tributaria cree una Oficina Nacional de control

fiscal de grandes fortunas, señala que “ya tiene suficientes instrumentos orgánicos para su labor de comprobación e investigación. Lo que necesita es de mayores medios y quizá de una formación más especializada. Asimismo, convendría avanzar en la relación entre Hacienda y el ciudadano para que éste sienta que realmente Hacienda somos todos y asuma mejor su obligación de contribuir al gasto público. Debería haber, incluso, una especie de relación de tutelaje”.